

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad  
manifiesta de doña Rosa Verónica Yannett Rivera  
Fuentes

DECRETO EXENTO N° 839/

LONGAVI, 23 marzo 2012

**VISTOS:**

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento N° 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento N°2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo de la administradora municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo previsto en el artículo 4° letra c) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra doña Verónica Yannett Rivera Fuentes para solventar gastos consistentes en el aporte de dinero para la compra de útiles escolares para sus hijas que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA ENTREGAR	A	MONTO ESTIMADO
Verónica Yannett Rivera Fuentes	9.323.970-9	Los Cristales	Aporte en dinero para compra de útiles escolares		7.120



LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

M. Sancho/M. Bravo

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

Anótese, comuníquese y archívese

Por Orden del Sr. Alcalde



MAURICIO BRUNETTI LABRIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

28.3.12